

a instancia de Víctor Rojo García contra Alfonso C. Gutiérrez Iglesias, se dictó en el día 30 de enero de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado Alfonso C. Gutiérrez Iglesias, en situación de Insolvencia total por importe de 6.871,65 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—21.004.

ALMEZ SOCIEDAD IMPORT-EXPORT, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem. 81 /2007, ejecución 110/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Almez Sociedad Import-Export S.L., por importe de 2001,9 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 14 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—20.825.

ÁNFORA REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco J. García Molina y otros, contra la empresa «Ánfora Reformas, Sociedad Limitada», unipersonal, se ha dictado auto de fecha 7 de febrero de 2008, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 13.089,55 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 9 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—21.063.

ÁNGEL COLLADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 143/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ramón Pinto Oliva, contra la empresa «Ángel Collado, S.L.», con CIF n.º B-25581067, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 3 de marzo de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.350,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—20.587.

APLAES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, C/ Santiago, 25, 4.º C, de Valladolid, el día 26 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuera preciso, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 9 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Belén Vaquero Crespo.—20.967.

ARAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

La sociedad mercantil «Aras, Sociedad Anónima», con domicilio social en la ciudad de Lucena (Córdoba), calle El Peso, número 12-bajo, en cumplimiento a lo que se dispone en los artículos 95, 96, 97 y 98, 103 y 104 del Real Decreto legislativo 164/1989 de 22 de diciembre: convoca por medio de la presente que se publica en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el «Diario Córdoba», a todos sus accionistas, a la reunión que ha de celebrar esta sociedad, con carácter de Junta general ordinaria y extraordinaria, en su domicilio social el día 5 de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, transcurridas veinticuatro horas, o sea, el día 6 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación del apartado a) del artículo 2 de los estatutos sociales, en concreto del objeto de esta sociedad que quedaría de la siguiente manera:

El establecimiento y explotación de un centro u oficina de información, gestión, asesoramiento jurídico, laboral, fiscal, económico contable y administrativo en general.

Dicho centro, tendrá por objeto, la gestión administrativa, los servicios de asesoramiento contable, fiscal, laboral y jurídico, que se presten por profesionales integrados en la misma sociedad y, respecto de los cuales, dicha sociedad realiza un servicio de actividad de mediación con el cliente, puesto que si la Ley exige para el ejercicio de las actividades antes enumeradas algún título profesional, éstas deberán realizarse por medio de personas que ostenten la titulación requerida (artículos 2 y 20 de los Estatutos).

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, como el informe sobre la modificación propuesta, y de este último el derecho de solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los afectados.

Lucena, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Ramírez Luna.—22.507.

ARCADI BOIX CAMPS

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 108/05, a instancia de Encarnación Fernández García y Raquel Castillo Campillo, contra Arcadi Boix Camps, en el cual se ha dictado auto en fecha 11 de marzo de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 1.167,56 euros, más sendas cantidades de 356,76 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 14 de abril de 2008.—Silvia Santana Lena.—20.826.

ASCODEL

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución n.º 193/2007 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Ascodel, en las presentes actuaciones por la cantidad de 3.352,72 euros de principal.

Salamanca, 9 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—21.085.

ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Vílchez Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento 5/06, ejecución 176/06, seguido a instancia de don Antonio Maldonado Vela contra la empresa Asesoramiento y Gestión de Recursos, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de abril de 2008, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado «Asesoramiento y Gestión de Recursos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 1.696,36 €.

Granada, 1 de abril de 2008.—Ana Vílchez Martínez. 20.595.

ASTER ELECTRICIDAD I, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número Uno de Navarra,

Publica que: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Aster Electricidad I, S.L.», a los fines de la ejecución número 134-07, por importe de 2.398,15 euros de principal, 167,87 euros de intereses provisionales y 239,81 euros de costas provisionales.

Pamplona, 10 de abril de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona.—21.068.

AUTO QUART, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Auto